



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001310501120190012500

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por la señora ELIA MARINA SILVA GARCÍA contra COLPENSIONES Y OTROS, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; trámite y juzgamiento, reglada en los artículos 77 y 80 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente, las OCHO Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA (08:15 AM) DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

NOTIFÍQUESE

**JOHN JAIR O ARANGO
JUEZ**

CERTIFICO:

El auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 147 fijados electrónicamente el día 24 de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

**JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ
SECRETARIO
Pto/DZG**